

## **ACUERDO DE 27 DE JULIO DE 2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS Nº 20058 OPERADOR/A DE CABINA Y Nº 20057 AUXILIAR DE CASCOS Y DE MANTENIMIENTO**

El Órgano Técnico de Selección, en su sesión celebrada el 27 de julio de 2021, ha acordado:

Primero.- el OTS acuerda por unanimidad en sesión celebrada el 27 de julio, que se entenderá superada la prueba selectiva cuando se haya obtenido una puntuación superior a la media aritmética de las notas obtenidas, y que sea superior a un tercio de la nota más alta obtenida. Para el cálculo de la media aritmética, no se tendrán en cuenta la nota más alta y más baja obtenidas.

Segundo.- Publicar, en el portal de ocupación de CACSA <https://www.cac.es/portaloocupacio/>, las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el ejercicio previsto en la fase de oposición) de ambos procesos selectivos. (Anexo I Operador/a de cabina y Anexo II Auxiliar de cascos y mantenimiento) y las listas de personas que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación y que pasan a la fase de concurso (Anexo III Operador/a de cabina y Anexo IV Auxiliar de cascos y mantenimiento)

Tercero.- Las personas incluidas en las citadas listas, podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en portal de ocupación de CACSA.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará en el portal del personal de CACSA, las listas definitivas con la puntuación total obtenida en la fase de oposición, así como la información necesaria para presentar la hoja de autobaremación y dar comienzo a la fase de méritos.

Cuarto.- Las alegaciones se dirigirán a [empleo@cac.es](mailto:empleo@cac.es) donde se indicará en el asunto REVISIÓN ALEGACIONES y en el cuerpo del correo el escrito de alegaciones deberá contener:

- Nombre, apellidos y DNI (adjuntar archivo con DNI) de la persona candidata.
- Motivo de la alegación

Para atender la alegación se deberá aportar todos los datos indicados y adjuntar archivo con imagen del DNI, para identificar al candidato/a.

Presidente  
Fdo.